

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 43

Neiva, 29 de abril del 2024.

Mediante radicados CAM No 2024-E 9468 de abril 02 de 2024, CAM No 2024- E 11997 de abril 22 de 2024 y VITAL No. 2300001212088824001, el señor **LUCAS MONTERO PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No 12.120.888 de Neiva Huila, dirección de notificación en la carrera 13 No 2 – 19, celular 3153203719 y correo electrónico lukas762@hotmail.es en calidad de copropietario y contando con la autorización de las señoras **GLORIA PATRICIA CORTES PASCUAS** identificada con cédula de ciudadanía No 36. 179.011 de Neiva (H), **CLAUDIA SOFIA BAUTISTA GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 36.176.007 de Neiva (H), **MAIRA LISETH CEPEDA FARFÁN** identificada con cédula de ciudadanía No 1.032.436.909 de Bogotá D.C y **DIANA MARITZA SUAREZ VALENCIA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.311.257 de Neiva (H), solicita autorización de aprovechamiento forestal doméstico, actividad a realizarse en el Lote 10D identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 271300, código catastral N° 416150000000000060132000000000, ubicado en la vereda Los Medios, jurisdicción del municipio Rivera, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo **JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR** adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **LUCAS MONTERO PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No 12.120.888 de Neiva Huila, dirección de notificación en la carrera 13 No 2 – 19, celular 3153203719 y correo electrónico lukas762@hotmail.es en calidad de copropietario y autorizado.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
 Expediente: PAF-00192-24